



Seren. ^{mo} Sox.

Una Constitucion la mas sana y robusta con que me favoreció Naturaleza, y que jamas cedió por manera alguna à las diversas penalidades, trabajos, y riesgos de mi larga Carrera Militar, aún habiendo vivido mas de 24. años en diversos puntos de la Zona torrida, donde alguna vez vi perecer en Epidemias espantosas, tantas de mis Compañeros; la siento ya debilitada Extraordinariam^{te}, Combatida por las inquietudes de Espiritu, y el incesante laboreo, q. de algun tiempo à esta parte me han ocupado para salvar esta tan interesante de la Nacion confiada à mi cuidado; y que he mirado alguna vez al borde de perderse, por unas Circunstancias, que jamas la America havia conocido.

Una casi general sublecion, cuyo fuego devorador parecia ya querer consumirlo todo, me ha obligado à emplear la mayor eficacia de mis conatos, y los esfuerzos mas activos para detener su curso; y conservar ileso de tal contagio por lo menos el territorio de mi mando, como lo he logrado; y à mas extender tan incapreciable beneficio à las Provincias confinantes de los dos Colaterales Virreynatos enteram^{te} sublebados. Estos me havian declarado una guerra cruel, no menos temible por sus papeles seductores (producciones que parecia ser del mismo Napoleon) que por la fuerza de sus Armas, con que havian llegado ya à amenazarme muy de cerca; pero ventidas y ahuyentadas à mayor distancia; Reducido ya su numero, puede decirse, al estado de impotencia para la Ofensiva, no ofrecen

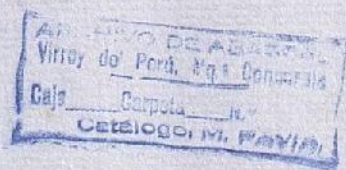
pejoro alguno à la seguridad de este Imperio. Para conseguirlo han sido muy grandes, infinitos y de toda especie, los obstaculos con que he tenido que luchar; llebando siempre por mi primero y principal punto de Vista, el Conservar estos Países en la sumision debida al Supremo Gobierno Nacional, y fixar la opinion publica à favor del Congreso Soberano: y al examinar la marcha de sucesos tan Varios, è interesantes como Criticos, advertirà qualquiera los Combates que habrà sufrido mi Espiritu; y las Vigilian, afanes, y Cuidados que habrà empleado en el tan dilatado, como calamitoso tiempo de esta Rebulucion; siendo su efecto consiguiente, la aniquilacion y decadencia de mi Salud que desp expuesta; y cuyo progreso, sino se ataja, Ofrece poco duradera mi Existencia.

En semejante situacion, creo positivam^{te} que Retirado à la Peninsula, con sus mejores alimentos, y los Ayres Patrios, podría alargar algunos años mas mi Vida, para acabar la dedicado todo como aspiro, al servicio de la Patria; à quien quizas, los no Comunes conocimientos de la America q^e he adquirido, podrían hacerme no menos util alli, que aqui.

Hago presente à V. A. S. esperando, como pido Venidamente, que se digne disponer mi relevo y translacion à la Peninsula con la brevedad que fuere dable; sin que Rezele pueda ceder esa providencia en deservicio de la Patria, por quanto (unicas Razones que tal vez pudieran oponerse) si para ello se tratase de esperar la pacificacion total de la America del Sur, ya para quando esta Reverente supplica llegue à manos de V. A. S. podrá muy bien estar verificada; por la parte de Buenos Ayres, con el arribo de 4.º D. hombres que se dice han de llegar de la Peninsula para reforzar al Crial. Vigotet, que entonces no se detendrá un momento en atacar à los Insurgentes por el Rio de la Plata, al paso que los hago yò estrechar por el Tucuman; y por la de Sta. Feè, si el S^r Presid^{te}. Monte continua su triunfante marcha por las provincias

de Popayan y Cali, donde no puede hallar existencia; destruidas, como se hallan las fuerzas de su Capital, por las de Caracas, Maracaibo, y Sta. Marta: y si es por que la Constitucion Nacional quede ya bajo mi mando enteram^{te} establecida; continuando del modo que hasta aqui, lo que no dudo, dentro de dos o tres meses podra quedar concluida esta tan grande, como interesante, obra; pues aunque han ocurrido algunos incidentes desagradables, todo lo he allanado con el sufrimiento y la prudencia; que han sido el Norte de mis operaciones y conducta en circunstancias tan criticas y dificiles como las que han caido a toda la Epoca de este mi actual mando, donde la fortuna me ha favorecido tanto, que he logrado se conserve en la paz, seguridad, y quietud con que se me entregò; y por ello la aceptacion de mis servicios, que V. A. S. ha sellado con Reiteradas, e inequivocas pruevas de su gran munificencia, y me hace confiar por ultimo en el logro de esta gracia.

Ntro. Señor que la importante vida de V. A. S. por dilatados años. Lima 26. de Febrero de 1813



Ser.^{mo} S.^{or} Sup.^{mo} Consejo de Regencia
de las Españas Europea y Ultramar

